

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-059 de 2017

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTAC CENTER PARA LA ATENCIÓN DE LOS APORTANTES DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DEL TURISMO"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día 18 de Septiembre de 2017, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-059-2017, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$177.700.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día 2 de Octubre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
ATENTO COLOMBIA S.A.
SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.
GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.
COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S.
RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
LIKEU S.A.S.
BPM CONSULTING LTDA BUSINES PROCESS MANAGEMENT LTDA
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA CONALCREDITOS CONALCENTER BPO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

TERCERO. Que el día 19 de octubre de 2017, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios estableciendo como fecha límite para su presentación el 23 de octubre de 2017, término dentro del cual los proponentes GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A, COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S, y LIKEU S.A.S. no allegaron la documentación solicitada y el proponente OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A. allegó la documentación solicitada.

CUARTO. Que el 25 de Octubre de 2017, FONTUR remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VISITA VERIFICACION TECNICA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	VERIFICACION
SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BPM CONSULTING LTDA BUSINES PROCESS MANAGEMENT LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-059 de 2017

OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ATENTO COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA CONALCREDITOS CONALCENTER BPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
GEMPSA GESTION EMPRESARIAL S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
LIKEU S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

NOTA 1: Los proponentes GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A, COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S, LIKEU S.A.S., fueron rechazados, toda vez que se encuentran incursos en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.1.2. Causales de rechazo literal f) "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR", de los términos del proceso de selección FNTIP-059- 2017

NOTA 2: El proponente RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., fue rechazado, toda vez que se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida no firmo la carta de presentación de la propuesta; motivo por el cual incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.1.2 Causales de rechazo literal p. Cuando la Carta de Presentación de la propuesta se entregue sin firma del representante legal o apoderado debidamente facultado y acreditado como tal", de los términos del proceso de selección FNTIP-059- 2017

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

OFERENTES	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA	PONDERADO
SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.	40	60	100
BPM CONSULTING LTDA BUSINES PROCESS MANAGEMENT LTDA	40	55	95
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	40	45	85
ATENTO COLOMBIA S.A.	0	40	40
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA CONALCREDITOS CONALCENTER BPO	40	50	90

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-059 de 2017

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 25 al 27 de octubre de 2017, término durante el cual los proponentes no presentaron observaciones.

SEXTO. Que el 30 de octubre de 2017 FONTUR, remitió por correo electrónico el Informe Final de Evaluación, el cual no tuvo modificación respecto del informe preliminar de evaluación

En mérito de lo expuesto, FONTUR

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-059 de 2017, por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$166.504.900) Moneda Corriente IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a LUIS CARLOS GARCIA SERRANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.523.833, expedida en Sogamoso, en calidad de representante legal de SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.

TERCERO. Remitir al correo electrónico de los proponentes y Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co, y en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Octubre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal P.A FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya.

Revisó: Carolina Miranda Escandón

Revisó: Martín Ruiz Candamil /Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal - Alexandra Oyuela Mancera /Directora De Contribución Parafiscal.

Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.